

PERGAMINO, Mayo 17 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIEDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordi-
naria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, la considerar el Ex-
pediente: C-3-88 a GALLART RAQUEL sol. exim. pago T. Seg. e Higiene.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Declárase exceptuada a la SEÑORITA RAQUEL GALLART,--
del pago de los importes correspondientes a la Tasa-
por Inspección de Seguridad e Higiene, del inmueble sito en calle-
Italia 782 - kiosco.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

llago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1837/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE